

HEYMO AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HEYMO AGROPECUARIA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" Expte. Nro. 89 Fº 70 Año 2014 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Fecha de instrumento: 10 de octubre de 2012.

2) Socios: Luis Alberto Heymo, D.N.I. 13.367.665, CUIT 20-13367665-2, argentino, casado, mayor de edad, nacido el día 19 de julio de 1959, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Progreso, Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe; Leandro Luis Heymo, D.N.I. 31.906.140, CUIT 20-31906140-2, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 02 de agosto de 1986, profesional, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Progreso, Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe; Melina Guadalupe Heymo, D.N.I. 34.082.757, CUIL 27-34082757-6, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el día 07 de septiembre de 1988, comerciante, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Progreso, Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: HEYMO AGROPECUARIA S.A.

4) Domicilio: Rivadavia 243 de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Noventa (90) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícola, porcino y forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tambara, cría, internación, producción en feedlot, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, servicio de cría de terneras, vaquillonas y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, la siembra, recolección de cosechas, elaboración, elaboración de productos lácteos o de la ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos agropecuarios. Explotación de maquinaria agrícola de todo tipo para uso propio o servicios a terceros, b) Industrial: Industrialización, elaboración y comercialización de aceites vegetales, harinas y texturizado de proteína de soja para alimentos, incluyendo embasamiento y fraccionamiento, c) Alquiler: La sociedad tiene por objeto la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles, vehículos utilitarios, camiones, herramientas para la construcción y maquinaria vial en el territorio de la República Argentina.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de \$ 350.000.- (pesos trescientos cincuenta mil) representado por 3500 (tres mil quinientas) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El vicepresidente reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. Director Titular- Presidente: Luis Alberto Heymo. -Director Suplente: Leandro Luis Heymo.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto por el art. 284 de la ley 19550 y sus modificatorias, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al art. 55 del mismo cuerpo legal.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 03 de noviembre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 194 247667 Mar. 4